

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO, AMPARADOS BAJO LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO	REGLAMENTO NRO. 001-2022	27/10/2022	REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO SERVIDORES PÚBLICOS LOSEP
REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO PARA LOS TRABAJADORES AMPARADOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO	REGLAMENTO NRO. 002-2022/RESOLUCIÓN MDT-R2023248877	27/10/2022	REGLAMENTO INTERNO ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LOS TRABAJADORES DEL GADMIPA
ORDENANZA DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO	S/N	3/5/2016	CÓDIGO DE ÉTICA

Detalle correspondiente a la reserva de información

NO APLICA

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	28/2/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	PROCURADURIA SINDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	MAYRA NARCIZA TELLO ALARCON
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	procuraduriasindica@gadarajuno.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	032 780 093 ext 105